

e) Propone como precio el de pesetas año.

f) Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y las obligaciones que del mismo se deriven, como concursante, y como adjudicatario, si lo fuera.

Telde, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.715-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real) por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de octubre de 1980, visto el informe de la Mesa de Contratación y la documentación técnica y administrativa incorporada al expediente del concurso convocado, se acordó adjudicar los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana al Arquitecto urbanista don Eugenio Pérez Méndez.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en la cláusula 11 del pliego de prescripciones administrativa, del referido concurso.

Tomelloso, 14 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.510-A.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de papel continuo para la gestión de abonados.

Objeto: Concurso para la contratación y adquisición de impresos en papel continuo de los formularios que se especifican en el pliego de condiciones facultativas (concurso «B»).

Tipo de licitación: 765.431 pesetas.

Fianza provisional: 22.963 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los tipos superiores de la escala.

Pago: Contra certificación de la cantidad suministrada.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, sito en el edificio «Albia», cuarta planta, de la calle San Vicente, s/n., de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho y me-

dia a las catorce y de las quince a las dieciocho horas, excluidos los sábados.

Presentación de plicas: En dicha Gerencia, a las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los Servicios Administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en el domicilio social del Consorcio, sito en la cuarta planta del edificio «Albia», calle San Vicente, s/n., de Bilbao, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación (excluidos los sábados).

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio o (en representación de, según poder bastanteado unido), enterado del concurso para la adquisición de papel continuo «Concurso B», se comprometo a realizar el suministro, ajustándose a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que expresamente acepta, en la suma de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de octubre de 1980.—El Director técnico y Gerente en funciones, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—6.924-A.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de papel continuo para la gestión de abonados.

Objeto: Concurso para la contratación y adquisición de impresos en papel continuo de los formularios que se especifican en el pliego de condiciones facultativas (concurso «A»).

Tipo de licitación: 968.584 pesetas.

Fianza provisional: 29.058 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los tipos superiores de la escala.

Pago: Contra certificación de la cantidad suministrada.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, sito en el edificio «Albia», cuarta planta, de la calle San Vicente, s/n., de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho y media a las catorce y de las quince a las dieciocho horas, excluidos los sábados.

Presentación de plicas: En dicha Gerencia, a las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los Servicios Administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en el domicilio social del Consorcio, sito en la cuarta planta del edificio «Albia», calle San Vicente, s/n., de Bilbao, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación (excluidos los sábados).

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio o (en representación de, según poder bastanteado unido), enterado del concurso para la adquisición de papel continuo «Concurso A», se comprometo a realizar el suministro, ajustándose a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que expresamente acepta, en la suma de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de octubre de 1980.—El Director técnico y Gerente en funciones, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—6.925-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la calle los Osorios.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 29 de octubre de 1980, página 24158, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tipo de licitación, donde dice: «7.632.389 pesetas», debe decir: «8.632.389 pesetas».

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Noticias Atlánticas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince

días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.759.

Empresa solicitante: «Europe España, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.199, Sección Personas Jurídicas, tomo 44.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 51, Madrid-16.

Título de la publicación: «Noticias Atlánticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 31 centímetros.

Número de páginas: 8.

Precio: 12.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a la opinión pública y en particular a los sectores políticos y militares de la actividad diaria de la Alianza Atlántica. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: don Luis Pablo Laborda y García de la Rasilla R.O.P. número 5.346).

Clasificación según el Real Decreto 2471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Esta publicación había sido solicitada en un principio bajo el título «Noticias de la Otan».

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Subdirector general.—12.887-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de la Inmaculada de los Hermanos Maristas de Gerona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.247.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de la Inmaculada de los Hermanos Maristas de Gerona».

Domicilio: Calle Selva, 3, Gerona.

Junta directiva:

Presidente: Don Carlos Sobrino Lafuente. Vicepresidente: Don Juan Ferrán Font. Secretario: Don José María Bedoya O'Neal. Tesorero: Don Eduardo Berloso Ferrer. Contador: Don José Corominas Feliú.

Título de la publicación: «Activitat Butlletí Informatiu de L'Associació de Pares de Alumnos del Col·legi Marista de Girona».

Lugar de aparición: Gerona.
Periodicidad: Mensual (durante el curso escolar).

Formato: 29,7 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 4 a 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar periódicamente a los padres de alumnos sobre las actividades del Colegio y temas relacionados con la Enseñanza. Dar importancia a la vida escolar del Colegio, haciendo que los padres se sientan vinculados al mismo a través del conocimiento de los temas que les afectan; se inspirará en principios cristianos y culturales, dentro del ideario del Colegio. Comprenderá los temas de: Editorial, colaboraciones históricas, literarias, científicas y pedagógicas; actividades del Colegio, deportes, cine, música, humor, pasatiempos y disposiciones de interés para los asociados, con ilustraciones y fotografías. La publicación se editará indistintamente en castellano y catalán.

Director: Don Carlos Sobrino Lafuente (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.342-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Valladolid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.337.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación provincial de Empresarios de Hostelería de Valladolid».

Domicilio: Calle Claudio Moyano, 4, 7.º, Valladolid.

Junta directiva: Presidente, don Manuel Armesto Alvarez; Vicepresidente primero don Domingo Moreno Fernández; Vicepresidente segundo, don Angel Vitores

Centeno; Secretario, don José Luis Bruna Suárez; Tesorero, don Tomás Aller Rogero; Contador, doña María Luisa Domínguez de la Torre; Vocales, don Bonifacio Fernández Carnero, don Dionisio Díez Gómez.

Título de la publicación: «Hostelería Vallisolestana».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 44.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a los empresarios de hostelería de la provincia. Comprenderá los temas de información, guías turísticas de gastronomía y hoteles, espectáculos comentarios y pasatiempos.

Director: Don Julio Juan Rubio Velasco (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 18 de agosto de 1980.—El Subdirector general.—3.765-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edicions Manacor, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.480.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Edicions Manacor, S. A.».

Domicilio: Calle Retiro, 2, Manacor (Balears).

Consejo de Administración: Presidente, don Pedro Juan Llinas Barceló; Vicepresidente, don Gabriel Veñy Matamalas; Secretaria, doña Damiana Puigserver Bauzá; Vocales, don Gabriel Barceló, don Damián Bauzá, don Rafael Galmés, don Lorenzo Muntaner, don Antonio Tugores.

Capital social: 400.000 pesetas.

Título: «Manacor Comarcal».

Lugar de aparición: Manacor.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 29 por 21 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Lo que contempla el artículo 2.º de los Estatutos de la Sociedad.

Director: Don Antonio Tugores Manresa (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Título: «Esportiu Comarcal».

Lugar de aparición: Manacor.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 29 por 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Lo que contempla el artículo 2.º de los Estatutos de la Sociedad.

Director: Don Antonino Tugores Manresa (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Interés general».

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—4.257-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Muy Interesante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.900/9816. MC/bt.
Empresa solicitante: «Editorial Orbe, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 3.235, Sección Personas Jurídicas, tomo 44.

Domicilio: Calle Vinaroz, número 40, Madrid.

Título de la publicación: «Muy Interesante».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22,25 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 80.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general, dedicada a la divulgación de los aspectos más interesantes del mundo que nos rodea, especialmente en sus ángulos técnicos, científicos y culturales. Los temas que comprenderá son los de información general.

Director: Don Juan Caño Díaz (Registro Oficial de Periodista número 4.596).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—4.359-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación de Círculos y Casinos de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.483 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación de Círculos y Casinos de España».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 24, Madrid.

Junta de gobierno: Presidente de mérito, don José Aristizábal Altamira; Presidente, don Joaquín María Gallego y Sánchez de Palacios; Vicepresidente primero, don Silvestre Arés Almeida; Vicepresidente segundo, don Manuel A. Martín Manzano; Secretario don Casimiro Almazán Serrate; Vicesecretario, don Diego Soldevilla y González Grano de Oro; Tesorero, don Antonio Gullón Walker; Contador, don Miguel de Lis Tordesillas; Vocales, don Gregorio Carrión Navarro, don Pablo Corona González, don Santiago Suárez de Frutos, doña Pilar Torreblanca Pelegrin, don Antonio Mas Brosa, don Joaquín Fuster Conde de Olcoau, don Juan Monterrey Molina; Vocal adjunto, don Marino Molina Guerra.

Título de la publicación: C.C.E. Casinos y Círculos de España.

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Madrid.

Formato: 210 por 280.

Número de páginas: 70 y 90.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de Información General y promocionar los Círculos, Casinos y Casas Regionales de España. Los temas que comprenderá son los de Noticias, reportajes e informaciones.

Director: Don José María de Yturriaga González-Jurado (R.O.P. número 1.889).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Subdirector general.—4.417-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don José Ginés Martínez Zamora, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se sigue expediente de asistencia marítima número 264/79 y que por providencia de fecha 17 de octubre de los corrientes, se acuerda la venta en pública subasta del yate motivo de este expediente, denominado «Kalkgrundet», de nacionalidad sueca, propiedad del súbdito sueco Krzysztof Feliks Pytel, y matriculado de Malmö (Suecia), actualmente se encuentra atracado en el Arsenal Militar de Cartagena, y siendo sus características las siguientes:

Esloza: 25 metros; manga: 7 metros; puntal: 3,50 metros; toneladas: 82 R. B.; motor: Volvo Penta 6 cyl., 4-takts, 195 hk.

La subasta se celebrará a las once horas del día 17 de noviembre de 1980, en los locales de este Juzgado Marítimo Permanente, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, bajo el tipo de licitación de cuatro millones ochocientos mil pesetas, valor pericial de dicho yate.

Dado en Cartagena a 17 de octubre de 1980.—El Comandante Auditor-Juez Marítimo.—15.895-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario de la embarcación que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 6/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase barca llamada «Sun Win», marca, se desconoce, matrícula 18974 (GB), intervenido en fecha 12 de enero de 1980, por la presente queda notificado de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 21 de octubre de 1980.—El Administrador P. D., (ilegible).—15.350-E.

*

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 209/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de

Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Capri», matrícula DMC-294-J (GB), intervenido en fecha 1 de julio de 1980, por la presente queda notificado de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 21 de octubre de 1980.—El Administrador, P. D., (ilegible).—15.351-E.

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos más abajo citados, que esta Administración, por no reexportar sus automóviles en los plazos reglamentarios, artículos 1 y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 341 bis 4.º, de las Ordenanzas de Aduanas, les han sido impuestas las siguientes multas:

Expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 46/80.—Automóvil usado, marca «Volkswagen», matrícula YJD-913-T, propietario y domicilio desconocidos. Multa de 3.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 50/80.—Automóvil usado, marca «Triumph», matrícula inglesa OLP-343-E, propietario y domicilio desconocidos. Multa de 3.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 51/80.—Automóvil usado, marca «Volkswagen», matrícula 12-09MX, propiedad del señor Lund, domicilio en Driekoningensst, 25 (Arnhem). Multa de 3.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 52/80.—Automóvil usado, marca «Citroën 2 HP.», sin matrícula, propietario y domicilio desconocidos. Multa de 3.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 53/80.—Automóvil marca «Renault», muy usado, propietaria, Alice Florence Haynes, domicilio en Glendale Stunt Geen Herrmonceaux Hailshan (Inglaterra), matrícula XNJ-551-J. Multa de 3.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 54/80.—Automóvil usado, marca «Volkswagen K-70», matrícula WL AN-168, propietaria Elisabeth Erider, domicilio Winsen/Luhe (Alemania). Multa de 3.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 55/80.—Automóvil usado, marca «Renault 16», matrícula francesa 32-NW-68, propietario Christophe Schneider, domicilio Golmar, 4, Impasse Hertembod 68000 (Francia). Multa de 3.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 64/80.—Automóvil usado, marca «Ford 1600», matrícula 4543-QF-68, Mohamed Belaoui, domicilio en Wittneheim, 47, rue du Bourg 69970. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 6680.—Automóvil usado, marca «Volkswagen», sin matrícula, propietario y domicilio desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

Almería, 16 de octubre de 1980.—El Inspector Administrador.—15.301-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 158/80, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen 1.300», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietaria, Monica Haverkamp

Beate, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.320-E.

*

Se notifica a Frederick Wilman, propietario de los automóviles «Mercedes 250 SE», matrícula VJNO Connecticut, y «Mercedes», matrícula holandesa 6515-FE, que por haber dejado abandonados dichos vehículos en el mes de marzo de 1979 en Granada al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le impuso dos sanciones de 7.500 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 73/1979.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.203-E.

*

Se notifica a Bernard Dempsey, propietario del automóvil «Opel Rekord 1.900», que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1980 no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de 30 de junio de 1964, y por caducidad de las placas de matrícula del vehículo, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 4.500 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 111/80.

Dichas multas deberán ser ingresadas, en metálico, en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.204-E.

*

Se notifica a Trotet Jean Patric, propietario del automóvil «Peugeot 504», matrícula 371-KU-86, que por haber dejado

abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1980 en Guadix, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 120/80.

Dicha multa deberá ser ingresada, en metálico, en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.205-E.

Se notifica a Caribi Mohamed, propietario del automóvil «Fiat 124», matrícula TO-LO 3770, que por ejercer actividades lucrativas a la vez que disfrutaba con el mencionado vehículo en régimen de importación temporal de automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 25.000 pesetas por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 3.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en el expediente de falta reglamentaria 124/80. Dicha multa deberá ser ingresada, en metálico, en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.206-E.

Se notifica a Mohamed Aziz, propietario del automóvil «Audi 80», matrícula D-NN-410, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1980 y por la retirada de las placas de matrícula de dicho vehículo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 4.500 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 128/80.

Dichas multas deberán ser ingresadas, en metálico, en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.207-E.

Se notifica a Ahmed Ammari, propietario del automóvil «Renault 12», matrícula la 54-31-SH, que por haber dejado aban-

donado dicho vehículo en el mes de mayo de 1980 en Santa Elena (Jaén) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 141/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.209-E.

Se notifica a Imbert Margot Claudine, propietaria del automóvil «Simca 1.200», matrícula 236-KY-36, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1980 en Alhendín (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 142/80.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.210-E.

Se notifica a Cornelis Willen Hegeman, propietario del automóvil «Peugeot», matrícula 93-46-VJ, modelo furgoneta, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1980 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 11.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 143/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.211-E.

Se notifica a don Segio David González, propietario del automóvil «Mercedes

240 D», matrícula 17-HJ-37, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1980 en Puente de Genavé (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 9.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 118/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.317-E.

Se notifica a Mahbou Armed, propietario del automóvil «Peugeot 504», matrícula 9146-RC-68, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1980 en Arroyo de Gor, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 119/1980.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.318-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 159/80, en relación con la intervención de un remolque, matrícula holandesa 99-AM-57, por supuesta infracción de su propietario, Wynand Janssen, cuyo paradero se ignora, la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.321-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 160/80, en relación con la intervención

de un automóvil «Triumph», matrícula AWK-960-L, por supuesta infracción de su propiedad, Martine Roy, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.322-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Por el presente edicto se notifica a don Pedro Talegón, cuyo último domicilio conocido fue en Paseo de Extremadura, número 47, bajo, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 442/77 del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, que motivó el recurso número 80/78, que con fecha 18 de abril de 1980 este Tribunal ha dictado la siguiente providencia:

«Vistos los recursos de apelación providos ante este Tribunal por los señores Magistrado de la Audiencia y Abogado del Estado, Vocales del Tribunal Provincial, don Domingo Pedret Nogués y don Santiago Hucho Miró, contra fallo dictado con fecha 19 de diciembre de 1977 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, de Barcelona, en su expediente número 442/77, este Tribunal, en el día de la fecha, acuerda, para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar legón y don José García López que se advierta a los inculcados don Pedro Talegón y don José García López, que se les van a extender los efectos de la apelación, por lo que su situación podría verse agravada, concediéndoles un plazo de quince días para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, 3), del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, puedan alegar lo que a su derecho conviniere, y transcurrido dicho plazo, cualquiera que sea su resultado, hayan presentado o no alegaciones, incluyase el expediente en el índice de la primera sesión para deliberación y fallo; y notifíquese esta providencia.»

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1980. El Secretario general.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Filali Fatima Ahmed, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.424/78, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Diecisiete mil seiscientas (17.600) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de octubre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—15.311-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Salvador Louriero Araujo, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.151/80, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Noventa y cuatro mil quinientas (94.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de octubre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—15.312-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Humberto Abella López, cuyo último domicilio conocido era en calle Macián de Figueroa, número 38, La Coruña, inculcado en el expediente número 228/79, instruido por aprehensión de 27,2 gramos de hachís, mercancía valorada en 2.720 pesetas, que, en cumpli-

miento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.653-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Augusto Dionisio Forte Palacio y a Julio de Sousa Pincho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Rua Santo Antonio dos Capuchos, Lisboa, y Oeiras-E. S. Juliao da Barra, Lisboa, respectivamente, inculcados en el expediente número 217/79, instruido por aprehensión de un radioteléfono portátil «Pace», y un radioteléfono de vehículo «Cobra», mercancía valorada en 15.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.652-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Salazar Ramírez, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Artejo, número 17, bajo, La Coruña, inculcado en el expediente número 210/79, instruido por aprehensión de 32,5 gramos de hachís, mercancía valorada en 3.250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.651-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfonso Mahillo Ochoa, cuyo último domicilio conocido era en calle Arroyo del Opañel, número 27, 2.º-A, Madrid, inculcado en el expediente número 140/79, instruido por aprehensión de un radio «cassette» portátil «Sanyo», mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.670-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Miguel Álvarez Bustelo, cuyo último domicilio conocido era en calle Arenal, número 7, piso 3.º, derecha, Puebla del Caramiñal (La Coruña), inculcado en el expediente número 84/79, instruido por aprehensión de 39 gramos de hachís y tres pastillas de anfetaminas, mercancía valorada en 4.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de

la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.649-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Francisco Maciñeiras Crégo, cuyo último domicilio conocido era en calle Puente deume, número 23, piso 5.º, izquierda, La Coruña, inculcado en el expediente número 33/79, instruido por aprehensión de 225 gramos de hachís, mercancía valorada en 22.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.648-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ricardo Trigo Pose, cuyo último domicilio conocido era en Hostal La Orensana, calle de Los Olmos, La Coruña, inculcado en el expediente número 128/80, instruido por aprehensión de 16,5 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.659-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Agustín López Barros, cuyo último domicilio conocido era en Hostal Mar del Plata, habitación 203, La Coruña, inculcado en el expediente número 126/80, instruido por aprehensión

de 11,5 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.150 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.658-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vernón Pascual Petrao, cuyo último domicilio conocido era en calle Los Olmos, número 12, 3.º, La Coruña, inculcado en el expediente número 122/80, instruido por aprehensión de 54 gramos de hachís, mercancía valorada en 5.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.657-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Luis Laserna Rubio, cuyo último domicilio conocido era en calle San Moisés, número 28, Madrid, inculcado en el expediente número 118/1980, instruido por aprehensión de tres gramos de cocaína y 36 gramos de hachís, mercancía valorada en 18.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determinan en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.656-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Enrique Romero Ares, cuyo último domicilio conocido era en Santiago, inculcado en el expediente número 39/80, instruido por aprehensión de 60 gramos de hachís, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente, de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.655-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Arrojo Barral, cuyo último domicilio conocido era en calle Rodríguez Alves, número 833, bajo, Argentina, inculcado en el expediente número 28/80, instruido por aprehensión de un radio despertador marca «Sakura» y 20 cajetillas de tabaco rubio, mercancía valorada en 5.690,40 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.654-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eleuterio Padrón González, cuyo último domicilio conocido era en Cl. La Cañada, 54, Tinajo, Lanzarote, inculcado en el expediente número 37/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 74.294 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 28 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Las Palmas, 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.663-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Luis da Silba Branco, de nacionalidad portuguesa, cuyo último domicilio conocido es en Contegaca, Subportela, Viana do Castelo (Portugal), así como de Juan Manuel Matos Ribeiro y de Manuel Joaquín Lima, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 14 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 369/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis da Silba Branco.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Luis da Silba Branco, imponerle una sanción de 728.567 pesetas, equivalente a 4,87 veces el importe del valor de los géneros que le fueron aprehendidos.

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a Manuel Matos Ribeiro, propietario del vehículo marca «Ford-Escort 1100», matrícula AND-12043, portador del género aprehendido, y a Manuel Joaquín Lima, conductor del precitado vehículo.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido, para su venta en pública subasta, con devolución del susodicho vehículo a su propietario, Juan Manuel Matos Ribeiro.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta, ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notifi-

cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.330-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Ventura Suares de Bessa, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 184/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de una pistola marca «Astra Uniceta y Cia.», calibre 6,35, y un turismo marca «Renault 17-TL», matrícula DP-51-69.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ventura Suares de Bessa.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17, y la aparente de delito conexo.

4.º Imponerle la multa siguiente: Dieciocho mil (18.000) pesetas, quedando aplazadas 6.000 pesetas, pendiente del fallo judicial.

5.º Declarar el comiso y entrega del arma aprehendida en la Intervención de Armas de la Guardia Civil.

6.º Devolver el vehículo aprehendido a su legítimo propietario.

7.º Declarar bien hecha la aprehensión y, en consecuencia, haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.332-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de Engelbert Berghausen, nacido el 7 de noviembre de 1926, en Nettesheim (Alemania), hijo de Winand y de Bárbara, con domicilio en Las Corinas, 6, La Orotava (Tenerife), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno del Tribunal, y en sesión del día 30 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 32/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1) del artículo 3.º de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Egelbert Berghause.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Egelbert Berghausen, 6.300.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso de las quince máquinas aprehendidas.

6.º Declarar la devolución del automóvil «mini», matrícula K-SN-412, y las herramientas a sus respectivos dueños, quedando el camión «Man», 619-Z-9885, y las herramientas propiedad del sancionado afectas al cumplimiento de la sanción.

7.º Declarar que no son de apreciar delitos conexos.

8.º Declarar a favor de los aprehensores, los beneficios que señala el artículo 84 de la Ley.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación. Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno el Delegado de Hacienda, Presidente.—15.094-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

Instituto Nacional de Bachillerato «Ramón y Cajal»

HUESCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en este Instituto del expediente del nuevo título de Bachiller Superior a favor de don Manuel Lorente López, por extravío del que fue expedido por la Universidad de Zaragoza con fecha 24 de abril de 1965. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca del indicado título extravíado.

Huesca, 7 de octubre de 1980.—12.652-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona a)

«Chevron Oil Company of Spain» (CHEVRON) y «Texaco (Spain) ins.» (TEXSPAIN) han solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona a), que a continuación se describe con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.093.—Permisos «Rosas-6», de 22.473,5 hectáreas, cuyos límites son: Norte, línea costa; Sur, 41º 30' N; Este, 2º 55' E; Oeste, 2º 47' 49,4" E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27

de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales

Información pública relativa a la implantación del documento de calificación empresarial para el sector de fabricantes de bombas para fluidos

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º del Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, se somete a información pública, por un plazo de treinta días, el expediente incoado por la «Asociación Española de Fabricantes de Bombas para Fluidos», en solicitud de que por el Ministerio de Industria y Energía se acuerde la implantación del documento de calificación empresarial para aquellos empresarios cuya actividad sea la de fabricación de bombas para fluidos.

Lo que se hace público a fin de que las organizaciones empresariales y de consumidores que se sientan afectadas puedan examinar el expediente en esta Dirección General, Servicio de Maquinaria (paseo de la Castellana, 160), Ministerio de Industria y Energía, planta 9.ª, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Director general, Mariano Garcés Rodríguez.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-19002/80. Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana, S. A.» (ENHER), para la instalación de la modificación entre apoyos 1 al 6, de la línea de transporte de energía eléctrica a tensión 220 KV., con origen en la E.R. «Sentmenat» («FECSA») y final en la E.R. «Palau» («ENHER»), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 1 de julio de 1980; se publica a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que la Empresa peticionaria no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decre-

to 2619/1968, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Delegación Provincial que la peticionaria les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Castellar del Vallés

Finca número 4. Don Juan Rusiñol Utset, calle Humet, 65, Sentmenat. Referencia catastral: polígono 5, parcela 17. Pinar. Afección: 75 metros de paso aéreo.

Finca número 5. Don Manuel Badía Durán, Can Viñal, Sentmenat. Referencia catastral: Polígono 5, parcela 19. Pinar. Afección: 284 metros de paso aéreo y un apoyo (50 metros cuadrados).

Término municipal de Sentmenat

Finca número 5 bis. Don Manuel Badía Durán, Can Viñal, Sentmenat. Referencia catastral: Polígono 17, parcela 8. Pinar y cultivo. Afección: 178 metros de paso aéreo.

Barcelona, 30 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial.—6.478-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/13.709/80. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona. Finalidad: Proyecto de línea a 11 KV. y E.T. «Oliveras», en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Línea a 11 KV., de un circuito trifásico de 0,122 kilómetros de longitud en aéreo y 0,012 kilómetros en subterráneo, y E. T. «Oliveras», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 794.500 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/13.710/80. Finalidad: Proyecto de línea mixta a 25 KV. y E.T. «Quintana», en término municipal de Cabriels.

Características: Línea mixta a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,423 kilómetros de longitud en aéreo y 0,015 kilómetros en subterráneo, y E.T. «Quintana», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Cabriels.

Presupuesto: 1.163.000 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/13.768/80. Finalidad: Proyecto de línea mixta a 25 KV. Variante de línea a 25 KV., Cornellá 1 y 2, en «Fundación Laforsa», en término municipal de Cornellá.

Características: Línea mixta a 25 KV., de dos circuitos trifásicos y de 303 metros de longitud en aéreo y 145 metros en subterráneo, en término municipal de Cornellá.

Presupuesto: 2.769.512 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/13.707/80. Finalidad: Variantes de líneas a 25 KV. con motivo de construcción del cinturón del litoral en el tramo 7-B-509, en términos municipales de Barcelona y Hospitalet de Llobregat.

Características: Variante de línea aérea a 25 KV. de dos circuitos trifásicos y de 926 metros de longitud; línea aérea a 25 KV., de tres circuitos trifásicos de 0,513 kilómetros de longitud; línea a 25 KV., de un circuito trifásico de 325 metros de longitud, en términos municipales de Barcelona y Hospitalet de Llobregat.

Presupuesto: 20.144.313 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, 407, Barcelona) a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—12.876-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/16.650/80. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O.T. número 77151 (2 c.), desde derivación a C.T. 6.313 hasta derivación a C.T. 5.096, ubicada en zona rural, junto polígono industrial «Radium» cruza la N-152, Can Sang, Can Many, Can Feliú, finalizando en apoyo existente de la avenida de San Julián, cuya finalidad es el suministrar a la zona que atraviesa, cerrando anillo, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.616 metros, de los cuales 1.403 metros son aéreos y 213 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.176.019 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.477-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/16.649/80. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a C.T. número 6.843, «Tirssa I», y su centro de transformación, ubicada en zona rural, junto carretera del vertedero, finalizando en caseta, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a planta de tratamientos industriales, en los términos municipales de Castelldefels y Gavá, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.820 metros, de los cuales 1.788 metros son aéreos y 32 metros son subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 809.960 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.478-7.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968, y en el Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R.I. 2.718. Expediente número 35.807-F. 1.243.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos)

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Entidad local menor de Ura, y derivación de al C.T. actual de Castroceniza.

Características principales:

Línea a 13,2 KV., aérea, trifásica, con origen en el apoyo número 33 de la línea a C.T. «Castroceniza», y final en el centro de transformación de Ura, longitud 2.131 metros.

Derivación de la línea al C.T. «Ura», aérea, trifásica, con origen en el apoyo número 33 de la línea a C.T. «Ura», y final en el C.T. «Castroceniza», en un solo vano de 30 metros de longitud.

Centro de transformación de «Ura», de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13200/398-230 V.

Red de baja tensión en «Ura», de tipo radial a partir del centro de transformación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.616.685 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—6.464-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1968 y en el Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencia: R.I. 2.718, Exp. 35.806, F. 1.242.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Enlazar las líneas de A. T. a 13,2 KV. existentes a ambos lados de al carretera de Madrid y derivaciones.

Características principales:

Línea a 13,2 KV., aérea, trifásica, con origen en el apoyo de derivación a C. T. «Monte La Abadesa» y final en el apoyo de derivación al C. T. «Muebles Villagonzalo»; longitud, 1.954 metros.

Línea a 13,2 KV., aérea, trifásica, con origen en el apoyo número 1 de la línea enlace carretera de Madrid y fi-

nal en el apoyo anterior al C. T. «Monte La Abadesa», longitud, 74 metros

Línea a 13,2 KV., aérea, trifásica, con origen en el apoyo número 5 de la línea enlace carretera de Madrid y final en el C. T. «Los Llanos».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.244.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos (calle Madrid, número 22) y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—6.581-15.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar, por escrito triplicado, lo que estimen oportuno en el plazo de veinte días en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, avenida Jaime I, número 41, 5.ª, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Port de la Selva.

Emplazamiento: Port de la Selva (Gerona).

Objeto de la petición: Concesión distribución agua potable.

Presupuesto: 3.952.347 pesetas.

Producción anual: 320.000 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua potable y cloro.

Gerona, 7 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.074-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 11 kV., de E.T.P. «Palau Sacosta» hasta poste número 9 de la línea Girona I y II, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Girona. Origen en E.T.P. «Palau Sacosta», cruzando la carretera GE-533, próximo al punto kilométrico 1,018, hasta apoyo número 9 de la línea Girona I y II, aérea.

Finalidad de la instalación: Reforzar las actuales líneas de alimentación de la ciudad de Girona.

Características principales: Línea subterránea, trifásica, a 11 kV. Longitud de 0,635 kilómetros. Conductor de aluminio de 3 por 240 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.443.728 pesetas.

Expediente: 1.325/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.569-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea central Caastillo-central Pinos Genil y línea central Castillo-central Dilar.

Final: Centro de seccionamiento.
Término municipal afectado: Guéjar Sierra.

Tipo: Aéreas.
Longitud en kilómetros: 4,045 (S.c) y 1,013 (D.c).

Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 y 4-ESA-1503.
Potencia a transportar: 5.000 KVA. por circuito.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 5.418.402 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Variación trazado original proyecto «Variación línea central Pinos Genil-central Castillo (circuito I) a centro de seccionamiento y variación línea central Castillo-Dilar, motivada por las obras del pantano de Canales.

g) Referencia: 2.618/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—6.334-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 25 KV. Benalúa de Guadix-La Peza.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Purullena.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,300.

Tensión de servicio: 25/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Cooperativa Conservera».

Tipo: Interior.

Potencia: 230 KVA.

Relación de transformación: 25/20 KV \pm 5 por 100/3 por 298-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.256.009 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Dotar de fluido eléctrico a industria conservera.

h) Referencia: 2877/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—6.335-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número línea a 8 KV. La Zubia-Monachil.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Monachil.

Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,230 y 0,072.

Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 2-ESA 1.503.
Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Miraflores.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20-8 KV. \pm 5 por 100/3 por 230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.288.944 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2880/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—6.355-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa,

aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Estación Moreda-Moreda.

Final: C. T. número 1 de Moreda.

Términos municipales afectados: Moreda-Piñar.

Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 2,726 y 0,242.

Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 2-Esa -1.503.

Potencia a transportar: 2.500 y 400 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 5.434.501 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Reforma línea Estación Moreda-Moreda y línea subterránea a C. T. número 1 de Moreda para mejora calidad de servicio y seguridad en la instalación.

g) Referencia: 2843/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—6.353-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 8 KV., denominada «La Estrella», de C. S. E.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Huétor Vega y Cañar.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,786.

Tensión de servicio: 20/8 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 2ESA-1503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Lavadero-término municipal Cájar.

Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20-8 KV. \pm 5 por 100/3 por 230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.438.739 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2878/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—6.354-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 20 KV., subestación Almuñécar-La Herradura.

Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,244 y 0,025.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 1503, tres elementos.
Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Guardia Civil.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.587.460 pesetas.
- g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 2881/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—6.356-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, -31.

- c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Término municipal de Iznalloz.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- d) Potencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 287.336 pesetas.
f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

- g) Referencia: 2882/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—6.357-14.

LA CORUNA

Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas. Expediente número 33.533

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los lugares de Casa do Vento, Barreiro, Moares, Asneiros y Martelo, de la parroquia de San Martín de Hermedelo, Ayuntamiento de Rois.

Características: Red de baja tensión, aérea, de 4.165 metros de longitud total, a 380/220 V., que parte de la estación transformadora «Casa do Vento» (expediente 2.630) sobre apoyos de hormigón de 9 metros de altura, y término en los lugares mencionados. Reforma de la estación transformadora «Casa do Vento».

Presupuesto: 4.055.176 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 16 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo.—P.D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.453-2.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 30.967

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Alimentación al centro de transformación del aserradero «Sr. Muñiz».

Características: Línea aérea de alta tensión a 15/20 KV., de 230 metros de longitud, con origen en el apoyo número 10 de la línea a igual tensión Carballo-Vila-

res (expediente 17.049), y final en centro de transformación aserradero de Muñiz (expediente 32.026).

Presupuesto: 339.556 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 13 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.450-2.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 28.963

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «FENOSA», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de los lugares de Monte das Minas y Pardiñas, Ayuntamiento de Puentececo.

Características: Línea aérea de M.T. a 15/20 KV., de 241 metros de longitud, con origen en la línea que alimenta la industria de aserrar maderas de don Manuel Puñal y con término en la estación transformadora aérea de Pardiñas (expediente 28.963), a reformar, E. T. intemperie, de 25 KVA. relación de transformación 15-20 \pm 5 por 100/0,380-0,220 KV.

Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Presupuesto: 2.473.089 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 13 de octubre de 1980.—El Jefe del Servicio de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.451-2.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente 25.826 - R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Matallana de Torio (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 20 KV. (13,2 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-58), aisladores de vidrio «E-70» en cadenas de dos y tres elementos y

apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute» y torres metálicas de celosía «Mades», tipo «Acacia», con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», E. T. D. «Navatejera», a subestación de Vegacervera con 3.384 metros de longitud, cruzando terrenos particulares y comunales de los términos municipales de Matallana de Torio, en sus anejos de Naredo de Fenar, Robles de la Valcueva y Palazuelo de la Valcueva, el ferrocarril de FEVE, línea León-Bilbao, tramo de Matallana-León punto kilométrico 0,352 y su línea de telecomunicación, el río Torio, la carretera LE-310, de León-Collanzo, punto kilométrico 27,634, y línea telefónica de la CTNE, e igual ferrocarril en la línea León-Bilbao, tramo La Robla-Valmasada, por los kilómetros 11,564, 12,252, 11,641, y 12,214, y líneas eléctricas de diversas tensiones, completándose la instalación con las derivaciones de iguales características de la línea siguientes: al centro transformador número 1, de Robles de la Valcueva, desde el A número 10, con 238 metros de longitud, al C. T. número 2 de Robles de la Valcueva, desde el A-15, con 102 metros, y al C. T. de Palazuelo, desde el A número 28, con 125 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.692.369 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma. 6.612-15.

Expediente 25.824 - R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Cistierna-Villaverde de Arcayos, Villaselán y Villamartin de Don Sancho.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía eléctrica mejorando las condiciones del suministro.

d) Características principales: Cuatro centros de transformación de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformadores trifásicos de 100 KVA., tensiones a 20 KV/398-230-133 V., que se instalarán en Villamartin de Don Sancho, Santa María del Río y Cistierna dos (barrio de Santa Bárbara y Escuelas) y siete centros de iguales características que los anteriores, con transformadores trifásicos de 50 KVA., tensiones a 20 KV/398-230-133 V., que tendrán su ubicación en las localidades de Castromudarra, Villaverde de Arcayos, Castroañe, Villaselán, Arcayos, Valdeavida y Villacerán, en la provincia de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.929.547 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma. 6.613-15.

Expediente 25.790 - R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la nueva subestación de transformación de Villafranca del Bierzo.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de dos circuitos, a 45 KV., con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados «LA-110», aisladores de vidrio «CEI-120», en cadenas de cuatro y cinco elementos (suspensión y amarre) y apoyos metálicos de celosía, teniendo su entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», Villamartin-Exminesa, vano 39-40, y término en a nueva subestación de Villafranca del Bierzo, situada junto al kilómetro 408,600 de la CN-VI, Madrid La Coruña (antiguo trazado), teniendo una longitud de 784 metros, discurriendo por el término municipal de Villafranca del Bierzo y cruzando la línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España y la carretera antes citada en dicho punto kilométrico.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.062.173 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—12.946-C.

LERIDA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.946. Nombre «Juanita». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 15. Términos municipales: Aliñá-Figols de Orgañá y Odén.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tenga la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 17 de julio de 1980.—El Delegado provincial, (ilegible).

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la

petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 4.437 R. L.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación red con línea de suministro a «Hidroeléctrica del Flamisell, S. A.».
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 153, línea 25 KV. Xerallo-Pobla de Segur (D-4.402).
Final de la línea: C. T. 597, «Hidroeléctrica del Flamisell».

Término municipal a que afecta: Senterada.

Cruzamientos: ICONA, monte U. P. consorciado número 3040; CTNE, línea telefónica; Ayuntamiento de Senterada, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,255.

Número de circuitos y conductores: Un circuito de 3 por 10 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 6.313-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 4.438 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con derivación a C. T. 75, de Malpás.
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 26, derivación 25 KV. a C. T. 335 (D. 4.929 R. L. T.).
Final de la línea: C. T. 75, «Malpás».

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,044.

Número de circuitos y conductores: Un circuito de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. 75, «Malpás».

Emplazamiento: Sita en pueblo de Malpás, término municipal de Pont de Suert.
Tipo: Interior, un transformador de 75 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.314-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- b) Referencia: D. 4.436 R. L. T.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliación red alta tensión, con derivación a C. T. número 1.490 en Lérida.
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea subterránea 25 KV. a C. T. 1.205 (D. 1.039).

Final de la línea: C. T. 1.490. «Etycsa». Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,172.

Número de circuitos y conductores: Dos circuitos de (3 por 1) por 150 milímetros cuadrados, de aluminio, de cable subterráneo.

Estación transformadora:

E. T. número 1.490, «Edificio Etycsa». Emplazamiento: Sita en paseo de Ronda, calle Amigos de Lérida, término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.315-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- b) Referencia: D. 1.905/M. 80.
- c) Finalidad de la instalación: Variante línea A. T. a C. T. 1.170, «Aguiló».
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 3, línea E. R. Lérida, línea Campos Eliseos (D. 1.026 R. L.).

Final de la misma: Apoyo 2, línea a E. T. 1.170 (D. 1.905 R. L. T.).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, acequia de la cuarta boquera del Canal de Urgel.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud: 0,094 kilómetros (variante).

Número de circuitos y conductores: Un circuito de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y madera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.316-7.

LOGROÑO

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea, a 66 KV., doble circuito, salidas de subestación «Quel a Logroño» y «Renfe-Calahorra», y cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Navarra, S. A.».
- b) Emplazamiento: Origen en la subestación de Quel, y final en un apoyo de la línea «Logroño-Calahorra», y la «Renfe-Calahorra». En su recorrido atraviesa los términos municipales de Quel, Pradejón y Calahorra.

1982, de 29 de noviembre, y de las ventajas concedidas por el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963 y Orden de 28 de enero de 1971, sin perjuicio de las retenciones previstas en los artículos 29 del a Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y 24 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, así como de lo establecido en la disposición transitoria 5.ª de la Ley 32/1980, de 21 de junio. Asimismo, las inversiones realizadas en estos bonos darán derecho a las siguientes deducciones sobre la cuota: 15 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 10 por 100 en el Impuesto de Sociedades.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de Bonistas: De acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 113 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, se constituye el Sindicato de Titulares de Bonos de Caja de esta emisión, designándose para el cargo de Comisario del mismo a don Juan José Cervera Lizaur, con domicilio en Madrid (calle de Rafael Villa, sin número), quien ostentará las facultades que la Ley le confiere.

Suscripción: Desde el 31 de octubre al 24 de noviembre de 1980, ambos inclusive, durará el plazo de «suscripción abierta», pudiéndose efectuar la solicitud en cualquier

c) Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona y asegurar la estabilidad y seguridad del suministro.

d) Características principales: Tensión 66 KV., doble circuito, longitud aproximada 4.850 metros.

e) Procedencia de los materiales: nacional.

f) Presupuesto aproximado: 12.677.565 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía, número 41, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.088.

Logroño, 19 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.558-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CIUDAD REAL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre actual, la modificación del trazado de parte de zona de verde, de penetración del polígono J-2 del Plan General de Ordenación Urbana, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento y formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Ciudad Real, 29 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.917-A.

BANCO URQUIJO

Emisión de bonos de Caja simples de 24 de noviembre de 1980

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad «Banco Urquijo, S. A.», con un capital social escriturado de 9.741.730.000 pesetas, cuyo objeto social son las operaciones señaladas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio, con domicilio social en Madrid (calle de Alcalá, número 47), emitirá bonos de Caja simples, por un importe de siete mil millones de pesetas nominales, representados por 7.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 7.000.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Plazo: Tres años a partir de la fecha de emisión.

Interés: 14 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos. El primer cupón se pagará a los seis meses de la emisión.

Extinción: Por amortización en metálico, al tipo de la par, a la fecha de vencimiento.

Beneficios fiscales: Los bonos gozarán de las exenciones a que se refiere el párrafo 1. del artículo 11 del Decreto-ley 53/

quiera de las oficinas del Banco Urquijo. La liquidación de la suscripción se realizará antes del día 18 de diciembre de 1980.

En caso de que las peticiones superen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de los bonos entre los solicitantes, según se indica en el párrafo siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura.

El prorrateo de peticiones habidas durante el periodo de «suscripción abierta», si es necesario, se efectuará de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en el domicilio social en Madrid (calle de Alcalá, número 47), el día 18 de diciembre de 1980.

Esta emisión ha sido autorizada por el Banco de España.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo.—6.697-5.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja, emisión noviembre 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión noviembre 1974, que a partir del próximo día 11 de noviembre

pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	450,00
Retención 15 por 100	67,50
Importe líquido	382,50

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.
Granada, 30 de octubre de 1980. — 13.133-C.

BANCO DE GRANADA

Amortización bonos de caja, emisión 1974

De conformidad con la escritura de emisión, y previo sorteo celebrado ante Notario el día 4 de noviembre de 1980, han

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
G	10-5-1971	19	35,00	5,25	29,75	10-11-1980
Y	30-11-1977	6	275,00	41,25	233,75	30-11-1980
Z	30-11-1977	6	275,00	41,25	233,75	30-11-1980

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 31 de octubre de 1980. — 6.691-8.

S. A. RENO

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 24 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 25 de noviembre, en segunda, en los locales de la ciudad de Telde, barranco de La Pardilla, calle Alegria, s/n., con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Ratificar, si procede, el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 16 de octubre de 1980, autorizando la presentación de solicitud de estado de suspensión de pago de la Entidad ante el Juzgado correspondiente, así como que la plena representación de «Reno, S. A.», en el expediente de suspensión de pago se otorga a su Presidente, don Manuel Conde Quintas, con tan amplias facultades como en Derecho sea posible, y, especialmente, para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas sus incidencias o cuestiones que se susciten, otorgando los correspondientes poderes a Procuradores de Telde.

Telde, 28 de octubre de 1980.—El Secretario, Manuel Luis Conde Díaz-Saavedra. Visto bueno: El Presidente, Manuel Conde Quintas.—13.124-C.

TECNICOS EN ORGANIZACION Y CONTROL EMPRESARIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Santander, calle Calvo Sotelo, 8 (domicilio social), el

resultado amortizados los 40.000 bonos de caja, emisión 1974, cuyas terminaciones coincidan con los números 4 (cuatro) y 8 (ocho).

Los poseedores de los bonos amortizados deberán presentar los respectivos títulos múltiples en la oficina central o sucursales del Banco de Granada, a fin de que se proceda a la amortización, a la par y en efectivo, de los que le han correspondido.

Granada, 4 de noviembre de 1980.—13.134-C.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

día 24 de noviembre de 1980, a las nueve y treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Presentación de los nuevos Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Santander, 21 de octubre de 1980.—13.107-C.

INDUSTRIAL CARROCERA ARAGONESA, S. A.

(ICARSA)

ZARAGOZA

Autovía de Logroño, 32

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 52, 53, 84, 86, 87 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 3 y 5 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el polígono industrial de Malpica, calle E, números 102-107 (Zaragoza), el día 24 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día siguiente, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo sobre modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales referente al cambio del domicilio social.
- 2.º Acuerdo sobre ampliación del capital social mediante capitalización de la cuenta de «Regularización Decreto-ley 12/1973» y desembolso complementario.
- 3.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 4.º Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta.
- 5.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Podrán asistir a la Junta, por sí o válidamente representados conforme al artículo

60 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a su celebración, las depositen en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento de crédito de Zaragoza.

Esta convocatoria ha sido redactada observándose lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, sobre Letrados Asesores de Compañías mercantiles.

Zaragoza, 27 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.553-D.

LA «SUD AMERICA»

(Fundación Larragoiti)

Compañía Española de Seguros, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad el próximo día 27 de noviembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social de la Sociedad.
- 2.º Cambio de domicilio social de la Sociedad dentro de España.
- 3.º Ratificación del nuevo Consejo de Administración.

A los efectos de esta convocatoria se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 33 y 34 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.146-C.

EUROCIS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle María de Molina, número 37, Madrid, el día 10 de diciembre de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, o, en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reducción de capital.
2. Ampliación de capital.
3. Emisión de obligaciones.
4. Ratificación del nombramiento de Consejero.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.114-C.

RIEGOS ASFALTICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 1980, a las once horas, en la calle Montesa, número 35, en su primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23 y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1) Cambio de domicilio social.
- 2) Creación de nuevos órganos de administración, además de Consejo de Administración y Junta general, Administradores únicos o solidarios.
- 3) Modificación de Estatutos y, en su caso, refundición.
- 4) Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.143-C.

**COMPANIA VIZCAINA DE OBRAS
PUBLICAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 1980, a las once horas, en la calle Montesa, número 35, en su primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23 y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1) Cambio de domicilio social.
- 2) Creación de nuevos órganos de administración, además de Consejo de Administración y Junta general, Administradores únicos o solidarios.
- 3) Modificación de Estatutos y, en su caso, refundición.
- 4) Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1980. — El Consejo de Administración.—13.144-C.

KOÏPE, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en San Sebastián, en los locales del cine Astoria, sito en la plaza Pío XII, número 1, el día 22 de noviembre del corriente año 1980, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria y, en su defecto, a la misma hora del día siguiente, día 23 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Fusión de la Sociedad con otra Compañía mercantil anónima del sector y, en su caso, ampliación del capital social en la cuantía necesaria a tal fin, con determinación del número de acciones de la Sociedad a entregar a los señores accionistas de la Compañía mercantil anónima a absorber y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, con adopción de cuantos otros acuerdos sean pertinentes al particular.
- 2.º Ampliación o ampliaciones del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a efecto, en su caso, cuanto sea preciso en orden a los acuerdos adoptados en la propia Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, solicitándola de las oficinas centrales de «Koïpe, S. A.», en San Sebastián, en el caso de que no la reciban por correo, tarjeta que les será válida tanto para la primera como para la segunda convocatorias.

San Sebastián, 3 de noviembre de 1980.— El Consejo de Administración.—13.111-C.

**TAPICERIAS SOCIEDAD ANONIMA
(TAPISA)**

Junta general extraordinaria

La Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en su domicilio social, sito en Paiporta, provincia de Valencia, calle Pelleter, número 7, el día 24 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar, a la mis-

ma hora y a los efectos de, en su caso, ampliar y modificar algunos de los acuerdos adoptados en la anterior Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre último y ratificación, en su caso, de los restantes. La Junta que se convoca habrá de celebrarse bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio de la situación de los cargos del Consejo de Administración a partir de su caducidad hasta la celebración de la Junta general extraordinaria de 4 de septiembre último, en la que se acordó la supresión de los mismos y en su caso acordar lo procedente.
- 2.º En relación con el artículo 3.º de los Estatutos sociales, estudio y pertinente acuerdo, en su caso, del plazo dentro del cual la Sociedad podrá ejercitar el derecho de tanteo, en el supuesto de transmisión de acciones; con el consiguiente otorgamiento de la escritura de reducción del capital social.
- 3.º En relación con el artículo 13 de los Estatutos, examen del plazo del cargo de Administrador-Gerente tomando, en su caso, el oportuno acuerdo.
- 4.º En relación con el artículo 14 de los Estatutos, estudio de las facultades de la Administración-Gerencia en orden a otorgar poderes a otra u otras personas, aunque no delegar sus facultades, y, en su caso, adopción de los pertinentes acuerdos.
- 5.º Modificar, en su caso, los artículos 3.º, 13 y 14 de los Estatutos sociales y autorizar a la Administración-Gerencia para que otorgue la correspondiente escritura a fin de que exista en el Registro Mercantil constancia de todos los acuerdos que se adopten.
- 6.º Ratificar, en su caso, los restantes acuerdos adoptados en la anterior Junta de 4 de septiembre último en todo lo que no sean modificados por los que se tomen en la Junta que se convoca.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Paiporta, 31 de octubre de 1980.—El Administrador-Gerente.—13.116-C.

PLASTICOS TUCAN, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Tarrasa, calle Doctor Ventalló, número 26, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria y última, a las dieciocho horas del día 28 de noviembre, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 9 de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para el derecho de asistencia deberán los señores accionistas atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Tarrasa, 30 de noviembre de 1980.—El Administrador, Jorge Figueras Guixá.—13.118-C.

SOGO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Sogo, Sociedad Anónima», convoca a todos sus accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria, para las diecisiete horas del día 25 de noviembre de 1980, en el domicilio social, Hostal Alaiz, carretera de Pamplona a Zaragoza, kilómetro 9, Beriain (Navarra), en primera convocatoria, y para el día 26 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de ejercicios anteriores.
- 2.º Aprobación y ratificación, si procede, de las gestiones del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de los acuerdos oportunos en relación con la actividad social.
- 4.º Ampliación de capital social.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Beriain, 16 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—4.603-D.

**PELLICER, INDUSTRIA PANIFICADORA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(PEIPASA)

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social de carretera de Castellón, kilómetro 6,200, de Zaragoza, el día 25 de noviembre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1979-1980.
- 2.º Nombramiento o reelección de Administradores de la Sociedad.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980-1981.

A continuación de la Junta anterior, a las dieciocho horas, ya sea en primera o en segunda convocatoria, se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Examen de los puntos relacionados en el requerimiento cursado al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad por el accionista poseedor de acciones que representan más del 10 por 100 del capital social, don Salvador Gimeno Furio, notificado el 21 de octubre de 1980, solicitando nombramiento de censores de cuentas para revisar balances de anteriores ejercicios, información sobre remuneraciones, exhibición del libro registro de accionistas, regularización de balances, Ley 50/1977, información sobre Juntas generales anteriores y sus acuerdos, incompatibilidades, actividades de producción e informe sobre suscripción de acciones en ampliación de capital, todo ello con remisión al citado requerimiento, cuya copia, para su más exacta información, estará a disposición de los señores accionistas desde la fecha de la presente convocatoria en el domicilio de la Sociedad.

Zaragoza, noviembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, Miguel Pellicer Cirao, Presidente.—13.117-C.

**AUTOPISTAS DE CATALUÑA
Y ARAGON,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 20 de mayo de 1976, que el pago del cupón semestral número 9 se efectuará a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón a partir del día 20 de noviembre de 1980, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 22 de octubre de 1980.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.693-B.

JOAQUIN ALBA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Joaquín Alba, S. A.», convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, El Fonduxu, Arroes, (Oviedo), para el día 20 de noviembre de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna horas del día 21 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Elección de Administradores y examen de la gestión de los actuales.
- 3.º Estudio sobre la propuesta de compra de activos sociales.
- 4.º Cancelación del crédito hipotecario y obtención de nuevo crédito.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se publica al objeto de dar cumplimiento al artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arroes, 29 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés García Blanco.—6.688-4.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO C. A. 505

Adquisición de líquidos espumógenos para varios centros de almacenamiento

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, 1.º, Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 25 de noviembre de 1980.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 25 de noviembre de 1980.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Consejero-Secretario general.—6.689-5.

HUARTE Y CIA., S. A.

Obligaciones. Emisión abril 1977 Cuarta opción de canje

Durante el mes de noviembre de 1980 y de acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de obligaciones «Huarte y Cia., S. A.», emisión abril 1977, podrán ejercer el derecho de que sus títulos

sean convertidos en acciones de esta Sociedad con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las acciones serán emitidas al cambio de 115,025 por 100, es decir, 575,125 pesetas por acción, resultante de aplicar una reducción del 14 por 100 a la cotización media ponderada de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Madrid durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1980, que ha sido de 133,75 por 100, según el certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

b) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción antes indicado de 575,125 pesetas. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

c) Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1980.

d) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión de obligaciones en acciones.

e) Las operaciones de conversión se realizarán a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Banco Internacional de Comercio.

Pamplona, 31 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—6.692-8.

LA ISOL, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de esta Sociedad, tomado en Junta general universal, de carácter extraordinario, de fecha 25 de octubre de 1980, relativo a la reducción del capital social a la cifra de 475 000 pesetas, mediante la adjudicación de bienes a los socios y amortización de las acciones números 1 al 105, ambos inclusive.

San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), 29 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.023-C.

y 3.º 6-11-1980

NAVALAGRULLA, S. A.

La Sociedad «Navalagrulla, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, anuncia que en la Junta universal de accionistas que tuvo lugar el pasado 23 de septiembre de 1980, se adoptó con todos los requisitos exigidos en la citada Ley el acuerdo de reducir en 10.683.000 pesetas el capital social de la Compañía de 32.050.000 pesetas, por lo que el capital social resultante queda fijado en 21.367.000 pesetas.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Administrador único, Francisco Giménez Torres.—12.938-C. 2.º 6-11-1980

REALIZACIONES GANADERAS DE TOLEDO, S. A.

(REGANSA)

La Sociedad «Realizaciones Ganaderas de Toledo, S. A.» (REGANSA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, anuncia que en la Junta universal de accionistas que tuvo lugar el pasado 7 de julio de 1980, se adoptó con todos los requisitos exigidos en la citada Ley, el acuerdo de reducir en cuatro millones de pesetas el capital social de la Compañía, que era según escrito de ampliación de capital otorgado el 20 de noviembre de 1979 de veinte millones de pesetas, por lo que el capital social resultante queda fijado en dieciséis millones de pesetas.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Pan de Soraluce.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Alvarez de Mon.—12.937-C.

2.º 6-11-1980

TABACALERA, S. A.

Concurso público de arrendamiento de locales en Berga (Barcelona)

«Tabacalera, S. A.», Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, convoca a concurso público para el arrendamiento de locales en Berga (Barcelona), con destino a la ubicación de los servicios y almacenes de la Administración Subalterna en dicha localidad.

El pliego de condiciones a que habrá de ajustarse el referido concurso y el correspondiente modelo de instancia, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Representación Provincial de «Tabacalera, S. A.», en Barcelona, calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 184 y en la Administración Subalterna en Berga, calle Rosario, número 19, bajo, en horas de oficina.

El plazo de presentación de instancias y documentación exigida es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 1980.—4.565-D.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.

España Avión 7.000,00 ptas.

Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).